acuerdo para secundar su plan á tiempo, á multitud de poblaciones indígenas, y no sabemos cuál hubiera sido la suerte de la República, sin la pericia de los gefes que le detuvieron en el Rosario y en la Mojonera.

Así es como hemos visto que una casa inglesa, en concepto del público, influyendo directamente sobre el gobierno, ha podido impedir que las empresas de ferrocarril se establezcan en el país, y que la misma casa ha elevado al mas terrible bandido que se halla conocido entre nosotros, el cruel, el poderoso Lozada que por tanto tiempo mantuvo en una situacion anómala el canton de Tepic. Ya hemos visto como Lozada cayó en el momento en que no quiso seguir ejecutando los designios de aquella casa.

Hoy Lozada no existe, pero en cuanto á los designios que tenia de mantener á Tepic en una cierta situacion, el gobierno general es quien le sustituye, nombrando autoridades para aquel territorio, contra lo dispuesto en la constitucion, debiendo advertir que estas autoridades son antiguos dependientes de la casa inglesa.

Esa casa poderosa ha podido tener entre nosotros el mismo dominio que tuvieron los traficantes en la India y en la Oceanía, ya comprando á los soberanos de aquellas regiones, ya fomentando las guerras intestinas.

Entre nosotros, un inglés que no deberia tener tanta influencia sobre los asuntos de la nacion, la tiene. ¿Cómo? Dominando al primer magistrado de ella. ¿Y es esto independencia de carácter? ¿Es esto dignidad?

Mercaphine water des permine areas. It adoregria ne zaladi elegoje, hisosopojeniki "zajevo.) v og appaded violentage independent area Brandos de da fo deracion, proclumando la guarra decueixe y portondo de

Notas al capítulo II.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1872.

PRSIDENCIA DEL C. LEMUS.—DISCURSOS DE CLAUSURA.

Con el número competente de ciudadanos diputados se abrió la sesion.

Se presentó el ciudadano presidente de la República, y despues de tomar su asiento respectivo, dijo:
"Ciudadanos diputados:

"El precepto constitucional suspende hoy vuestras tareas legislativas, que han sido realmente be-

néficas para la República.

"Decretado por el Congreso el establecimiento de legaciones de España, Alemania y Guatemala, servirán eficazmente para conservar y estrechar mas las amistosas relaciones que nos unen con aquellas potencias. Esto cederá en beneficio del comercio, y mayor fomento de la emigracion tan útil á nuestra patria, ya por el aumento de brazos productivos, ya por el mas fácil desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública.

"La creacion de comisiones para examinar los motivos de queja que pueda haber en nuestra frontera del Norte, especialmenta la que limita al Rio Bravo, es de muy alta importancia, así para los intereses de la República, como para evitar ocasiones de diferencias internacionales, que los gobier nos deben prevenir, para que no se turbe la armo nía tan necesaria á la felicidad de los pueblos.

"En vista del resultado de las últimas elecciones, no solo habeis constituido legalmente el Ejecutivo de la Union, sino que convocando al pueblo á la eleccion del presidente de la Corte Suprema de Justicia, habeis previsto á la eventualidad, que previó y remedió nuestro pacto fundamental.

"La ley para que la dotacion municipal de la ciudad de Mexico, se estienda prudentemente á los pueblos del Distrito Federal, es una nueva prueba del interés del Congreso por esta importante parte de nuestra sociedad, justamente acreedora á la estimacion y al especial cuidado de los Poderes de la Union. También producirá grandes beneficios la resolucion de que se apliquen las mismas disposiciones á la California, cuyos elementos no esplotados aún, encierran fecundos gérmenes de pros-

"La escasez de nuestros recursos y la necesidad de cubrir los gastos públicos, obligaron al Ejecutivo á pedir nuevos medios para llenar el presupuesto. Por la confianza con que el Congreso autorizó al Ejecutivo para proporcionárselos, debo espresarle mi profunda gratitud y asegurarle que las facultades concedidas se emplearán escrupulosamente para solo procurar los recursos que basten á satisfacer las exigencias mas indispensables del Erario.

"Cumpliendo con la prescripcion constitucional ha presentado ayer el Ejecutivo los proyectos del nuevo presupuesto, para que el Congreso pueda consagrarles la especial atencion que merecen en el periodo próximo de sesiones.

"Las mejoras materiales han sido con justo titulo un objeto preferente de los trabajos del Congreso, porque de ellas espera la Nacion el mas completo desarrollo de sus grandes elementos de riqueza. Muy provechosas serán las disposiciones dictadas para continuar las obras de algunos caminos, y para estender mas las líneas telegráficas, que abrazan ya una gran parte de nuestro estenso territorio.

"Al usar el Ejecutivo de la autorizacion relativa á las empresas de nuevas vías férreas, oirá todas las propuestas, examinará todas las condiciones, y pesando las ventajas y las dificultades, sometera al Congreso los proyectos que considere mas útiles al bien nacional. Si como debemos esperarlo, continuamos disfrutando de los inapreciables benefi cios de la paz, podrá tranquilamente el Congreso en el próximo periodo de sesiones, consagrar á esos y otros importantes negocios su empeñosa solicitud.

"Recibid mi justa congratulacion, ciudadanos diputados, porque podeis retiraros con la conciencia de que en el periodo que ahora termina, habeis desempeñado con el mas ilustrado y patriótico celo, la alta mision que os confió la República."

El presidente de la Cámara contestó: "Ciudadano presidente de la República:

"La apertura y clausura de las sesiones del Congreso en los dias prefijados por nuestra Carta fundamental, no carecen, en un país por lo comun tan agitado como el nuestro, de una significacion favorable: tal regularidad es, por lo menos un buen síntoma de que ningun serio desórden perturba las funciones naturales del cuerpo político, y robustecen en propios y estraños la confianza de que á la vez se consolidan la pública tranquilidad y las instituciones.

"Como lo habeis manifestado hace pocos momentos, el Congreso, durante el periodo que hoy termina, se ha consagrado empeñosa y lealmente al exámen y resolucion de varias cuestiones que

con mas urgencia lo demandaban

"El establecimiento de misiones diplomáticas en España, Alemania y Guatemala era una medida que hacia ya conveniente no solo la reciprocidad de atenciones para con aquellos gobiernos, que habian acreditado representantes cerca del nuestro, sino el interés mútuo de sus respectivos países y de la República. El Congreso ha mostrado con este acto estar dispuesto á dar su consentimiento para que se reanuden y estrechen con otras potencias, siempre que estas lo soliciten, las relaciones desgraciadamente interrumpidas, conciliando así la dignidad de la Nacion con las necesidades de la civilizacion internacional moderna.

"La creacion de comisiones que examinen los motivos de queja que pueda haber en la frontera del Norte, contra nuestros vecinos del otro lado del Bravo y de ellos contra México, es de tal importancia, que, comprendida por el Congreso, motivó la ley de 30 de Setiembre último.

"El Congreso espera, como vos, que estos medios preventivos, pacíficos é inspirados por la buena fé, evitaran conflictos graves entre ambas naciones.

"No eran de menor importancia la declaracion de la Cámara que os elevó á la primera magistratura del país y la ley que convocó al pueblo mexicano á la eleccion de Presidente de la Suprema Corte de justicia. La primera fué el complemento imprescindible de las elecciones de Octubre, y la segunda es tambien de suma trascendencia. Concedida por nuestro Código de 1857, al Presidente de la Corte, la prerogativa de sustituir al de la República en sus faltas temporales y en la absoluta, la convocatoria ya expedida ha hecho mas remoto el peligro de una acefalía en el poder Ejecutivo de la Union.

"Toda disposicion legislativa que importa un gravámen al Erario ó impone un sacrificio á los ciudadanos, tambien cuesta necesariamente otro sacrificio al Congreso, cuyo mas vivo deseo es aligerar las cargas que pesan sobre las diversas clases sociales. La representacion nacional, estrechada por apremiantes circunstancias, al expedir la ley de 10 del corriente, que autorizó al Ejecutivo para proporcionarse recursos bajo determinadas bases, os ha dado esa prueba inequívoca de confianza, descansando en la que le inspira vuestra rectitud y vuestro celo en aliviar los males públicos.

"El Congreso ha dedicado con justicia una parte muy preferente de su atencion, á las mejoras materiales, porque ellas han hecho una revolucion benéfica y tranquila en el mundo civilizado, y porque ellas tambien, á causa de circunstancias especiales de México, serán quizá el único medio práctico de llevar á cabo la reforma social y la consolidacion de las instituciones políticas de nuestra Patria. Ha sabido, sin embargo, refrenar oportunamente su ardor, y os autorizo para arreglar las bases preliminares de la construccion de ferrocarriles, que debeis someter despues á su aprobacion. Esta medida prudente no será estéril; los informes del Ejecutivo y el nuevo estudio que se haga en la Cámara, de las concesiones solicitadas, serán una doble garantía, de que ni el país contraerá compromisos que no pueda cumplir, ni tendrá mas tarde que someterse á dolorosos sacrificios por salvar la palabra comprometida y el honor nacional empefiado.

"El Congreso pasó ya á la comision respectiva el proyecto de presupuestos del próximo año fiscal que le ha sido presentado por el Ejecutivo, en cumplimiento de un precepto constitucional. En él introducirá seguramente la Cámara todas aquellas economías que parezcan compatibles con el buen servicio público.

"Gran satisfaccion siente el Congreso al oir de vuestra boca casi una seguridad de que la paz seguirá impartiéndonos sus inapreciables beneficios. Dia feliz, C. presidente, será para México aquel en que podamos decir sin reticencia, que la paz está asegurada; dia feliz, aquel en que los pueblos se convenzan, como parece que comienzan á comprenderlo, de que las revoluciones solo producen buenos frutos cuando tienden á conquistar grandes principios. Si no marchan á ese fin, pueden corregir vicios de actualidad, de mas ó mênos importancia; pero siembran en cambio, á su paso infinitos gérmenes de vicios nuevos, cuya amarga cosecha continuarán recogiendo varias generaciones. Ante los peligros y temores de una revolucion que todo lo devasta, la gran masa de los ciudadanos se agrupa en torno de las autoridades constituidas, disimula y disculpa sus errores y faltas, y unos y otras se perpetúan cuando por el contrario, la paz reina; cuando ni las faltas ni errores pueden encontrar atenuacion justificada, ó el mal gobernante retrocede al buen camino ó cae abrumado por el desprestigio y la universal execracion.

"No abriga el Congreso la presuncion de haber satisfecho, en el período que hoy se cierra, todas las exigencias públicas. El crecido número, la diversa naturaleza é importancia de los asuntos sometidos á su deliberacion; y las tardanzas naturas les de todo cuerpo colegiado: son la causa real del escaso resultado de sus tareas legislativas. El Congreso protesta, sin, embargo á la faz del país todo, que durante su próxima reunion, ni le faltará el patriotismo, ni menguará su celo por el bien comun.

"El Congreso cuya voz llevo en estos momentos solemnes, C. Presidente, hace votos cordiales y sinceros porque ántes de ceder el puesto á los nuevos elegidos del pueblo, hayan tenido solucion justa y oportuna todas aquellas cuestiones de que están pendientes el interés particular de los ciudadanos, la trauquilidad de los Estados y la prosperidad general de la República."

CAPITULO III.

Primeras señales de division.—Apertura del 4.º periodo de sesiones.—Mas sobre la cuestion de Tepic.—La ley de plagiarios.

Hasta la clausura del tercer período de sesiones del 6º congreso no habia aun síntomas de desunion entre los partidos que insurreccionados contra Juarez depusieron las armas al advenimiento de Lerdo al poder; pero cuando se abrió el 4.º período, en la segunda junta preparatoria de 24 de Marzo de 1873, se vió que la oposicion existia, pues al hacerse la eleccion de presidente del congreso, el eje. cutivo vió con asombro que salió electo el Sr. Gomez del Palacio por 75 votos, contra 137 que habia en la ánfora lo que obligó á los diputados ministerialistas á abandonar el salon de sesiones, dejando la reunion sin quorum. La sorpresa del ejecutivo fué grande, pues distraido hasta entonces en bureos y festines, no se habia apercibido que comenzaba á abrirse un abismo bajo sus piés. La prensa oficiosa de aquellos dias se sintió despechada por tal fracaso y un periódico de esta ciudad dijo, con todo descaro, que no habia por qué afligirse, porque la oposicion hubiera ganado la mesa del congreso, pues los amigos del Sr. Lerdo